



EXENTA

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL CONCURSO N° 3 CONSERVACIÓN DE SUELOS - COMPOST TEMPORADA 2010, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS O SIRSD SUSTENTABLE.

TALCA, 20 OCT. 2010

RESOLUCION N° 1558 / VISTOS: Lo dispuesto artículo N° 9 letra c) y h) de la Ley N° 18.755 de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, Ley N° 19.283 de 1994 y Ley N° 20.161 de 2007, modificatoria de la anterior; la Ley 20.412 Que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, lo Señalado en el Decreto N° 59 del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de agosto de 2010. Que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, la Resolución Exenta N° 860 del 31 de agosto 2010 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 que aprueba presupuesto sector público año 2010. Y lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S. N° 59 del 10 de agosto de 2010, del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado, aquellos planes de manejo que superaron el puntaje mínimo establecido en las bases y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S. N° 59 del 10 de agosto de 2010, del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del **Concurso N° 3 Conservación de Suelos - Compost**, constituido por los siguientes postulantes:

Nº	FOLIO	ROL	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	COMUNA
----	-------	-----	-----	---------------------	---------	--------------	--------

LISTA 1

1	34402003	21-96		AGRICOLA M Y C LIMITADA	726	724.961	RIO CLARO
2	34058002	504-69		MUÑOZ ABRAHAM REBECA DEL CARMEN	684	3.537.360	LINARES
3	34402000	623-95		CORREA CUEVAS CARLOS AGUSTIN	670	2.066.570	MOLINA
4	34058003	506-5		BAWLITZA MUÑOZ JORGE ROBERTO ARNOLD	653	5.281.776	LINARES
5	34058000	94-79		COMERCIAL FRESHCHILE LIMITADA	638	5.014.800	PELARCO
6	34058001	506-75		BAWLITZA DE LA FUENTE JORGE PABLO	628	5.281.776	LINARES
7	34402001	509-32		ELISSALT HERRERA MIGUEL LUIS	521	5.281.776	LONGAVI

LISTA 2

8	34402002	21-155		AGRICOLA M Y C LIMITADA	723	538.533	RIO CLARO
---	----------	--------	--	-------------------------	-----	---------	-----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Eric Paredes Vargas
ERIC PAREDES VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO
DIRECTOR SAG REGIÓN DEL MAULE

W/C/LVR/RVB
DISTRIBUCIÓN:

Oficina SAG: Curicó – Talca – Linares – Parral – Cauquenes

✓ Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central

Archivo Dirección Regional

Unidad Jurídica Regional

Archivo RENARES - SIRSD

Oficina de Partes Regional